

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

4221

0000011

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.1174 de 17 de julio del 2001 y DJC.01.3335 de 23 de agosto del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IMPORTACIONES LINEAS EXCLUSIVAS EN ACABADOS TOP-LINE CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

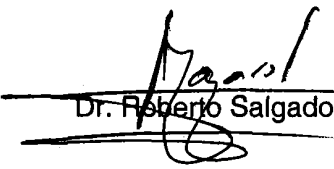
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Tercero Interino y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

24 AGO. 2001

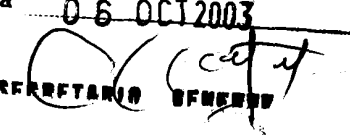
  
Dr. Roberto Salgado Valdez

RMCC/ACP  
EXP.52436

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

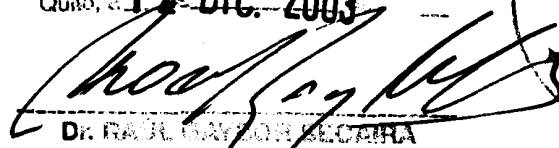
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías

Quito, a 06 OCT 2003

  
SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda Refrendada la presente Resolución, bajo el Nº 3698  
del BOLETIN OFICIAL, Tomo 134  
se da su cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad con lo establecido en  
el Decreto No. 10.000, del 10 de 1973,  
publicado en el BOLETIN OFICIAL el 29  
de Agosto del presente año.

Quito, a 12 DIC. 2003



DR. RAÚL CAYDON RECCHIA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

